

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

--

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Asesorías Jurídicas Penales proporcionadas</i>	<i>Incluir en el Trámite la opción del RUPA</i> <i>Ampliación del horario de atención en oficinas centrales en el área de atención temprana de las tres subprocuradurías de la Dirección General de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas.</i>	<i>Cumplido</i>
Brindar la Asesoría para dar mayor cobertura a los peticionarios y víctimas	Ampliación del horario de atención a las víctimas del delito por parte de la Dirección General de Asesoría	<i>Cumplido</i>

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

del delito	Social y Auxilio a Víctimas	
Asesorías Jurídicas Penales Proporcionadas	Ampliación del horario de atención en el área de atención temprana de la Subprocuradurías Metropolitana, Oriente y Sur Poniente	<i>Cumplido</i>
Orientación Ciudadana	Implementar la figura del orientador ciudadano en cada Unidad del Centro de Justicia Alternativa	<i>Cumplida</i>
Constancia de Verificación Vehicular	Acción de Mejora: Instalación de croquis de ubicación de las áreas adscritas a esta oficina. Objetivo: Que al ingresar a las instalaciones el ciudadano puede ubicar donde se encuentran físicamente las Fiscalías Especializadas en Robo de Vehículos y áreas administrativas	<i>Ya se hizo la solicitud, estamos a la espera de su realización, sin embargo y debido a la denominación de la Fiscalía General, a la fecha no se ha obtenido respuesta. Seguiremos insistiendo en el cumplimiento de esta mejora.</i>
Devolución de vehículos a resguardo de la Dirección General de Administración de Bienes Asegurados	Acción a mejorar: curso de capacitación sobre sensibilización humana. Objetivo: Mejorar la acción al público.	<i>Estamos en espera de la autorización del curso por parte de la Coordinación General de Administración y Sistemas</i>
CARTA DE ANTECEDENTES PENALES	Incluir el RUPA	<i>cumplida</i>
CARTA DE ANTECEDENTES PENALES	Sistema para que el pago se realice en banco ó por medio electrónico para agilizar el trámite y ofrecer otras opciones	<i>El sistema para pago de derechos de la constancia de Antecedentes Penales compete únicamente a la Subsecretaría de Ingresos del Estado. La institución no recibe por ningún medio el pago de derechos o servicios por la expedición de las constancias de antecedentes penales.</i>

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

CARTA DE ANTECEDENTES PENALES	Solicitar la fotografía para la expedición	Cumplida La constancia de antecedentes no penales con fotografía incluida, se expide a partir del 21 de mayo del presente.

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
1.- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos	Iniciativa de la Ley ante el Congreso del Estado de Morelos	La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos fue publicada en el periódico Oficial Tierra y Libertad num,5172. Fecha veintiséis de marzo de 2014, para lo cual se remiten la publicación correspondiente.
2.- Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos	Emitir Reglamento	Actualmente se están realizando los trabajos correspondientes para la emisión del Reglamento en cuestión, estando dentro del término previsto por la Disposición transitoria Tercera de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para ello se remiten copias simple de la solicitud de participación a diversas unidades administrativas.
3.- Manual de Políticas y de	Emitir el instrumento	Dicho Instrumento deberá ser elaborado por cada unidad

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Procedimientos		<i>administrativa de conformidad con lo que para tal efecto prevea el Reglamento respectivo, una vez Publicado.</i>
4.- Manual de Organización	Emitir instrumento	<i>Dicho instrumento deberá ser elaborado por cada unidad administrativa de conformidad con lo que para tal efecto prevea el Reglamento Respectivo, una vez publicado.</i>
5.- Lineamientos para regular requisitos de tiempo de respuesta y vigencia de los trámites y servicios.	Emitir documento Respectivos	<i>Derivado de los trabajos de Reestructuración Orgánica de la Fiscalía General, es pertinente determinar las atribuciones de cada unidad administrativa, hasta entonces será posible emitir dicho instrumento normativo.</i>
6.- Normas que se sujetan a la expedición y cancelación de las cartas de antecedentes penales	Revisar los acuerdos correspondientes para actualizar su funcionalidad	<i>Una vez analizado el acuerdo correspondiente, es prudente concluir el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General debido a que se debe establecer algunas atribuciones al respecto. Sobre el área de Servicios Periciales.</i>
7.- Programa Único de Ayuda, asistencia y atención integral a víctimas	Se revisará la emisión del presente programa	<i>Con fecha 14 de abril de 2014 se publicó en el Periódico Oficial, Tierra y Libertad la convocatoria siguiente. El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos convoca a las universidades públicas del Estado de Morelos, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y a las organizaciones de la sociedad civil con actividad acreditada en atención a las víctimas, la cual tiene por objeto establecer el procedimiento de conformación de las ternas para la designación de Comisionados integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención y</i>

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

		<i>Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, por lo que dicho Programa depende directamente de la conformación de la Comisión Ejecutiva Para lo cual se anexa el documento soporte correspondiente</i>
8.- Programa de Protección a Víctimas, Testigos Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y Servidores Públicos del Estado de Morelos	Se revisará la emisión del Programa en coordinación con la comisión Ejecutiva de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito Y de Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos	<i>Con fecha 14 de abril de 2014 se publicó en el periódico Oficial Tierra y Libertad, la convocatoria siguiente: El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos convoca a las universidades públicas del Estado de Morelos y a las organizaciones de la sociedad civil con actividad acreditada en la atención a víctimas, la cual tiene por objeto establecer el procedimiento de conformación de las ternas para la designación de Comisionados integrantes de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, por lo que dicho Programa depende directamente De la conformación de la Comisión Ejecutiva. Por lo cual se anexa el documento soporte correspondiente.</i>
9.- Acuerdo del Fiscal General , Mediante el cual se establecen los Lineamientos para la regulación de la Expediciones de Actas Especiales.	Emitir el Acuerdo correspondiente	<i>Una vez concluida la reestructuración de la Fiscalía General, así como determinadas las atribuciones de las Unidades administrativas que la integran, será pertinente emitir El acuerdo respectivo, con el objeto de no dar pie con posterioridad a una reforma del mismo.</i>
10.- Celebrar los convenios interinstitucionales colaboración derivados del Protocolo Alerta AMBER, Morelos para la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes no localizados o	Emitir el Acuerdo correspondiente	<i>Una vez concluida la reestructuración de la Fiscalía General, así como determinadas las atribuciones de las Unidades administrativas que la integran, será pertinente emitir el acuerdo respectivo, con el objeto de no dar pie con posterioridad a una</i>

PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

extraviados.		<i>reforma del mismo.</i>
--------------	--	---------------------------

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE



Mtro. Samuel Sotelo Salgado
Coordinador General de Asesores y
Vinculación
Aprobó
Responsable Oficial



Lic. Leopoldo A. Hermosillo
Anchondo
Revisó
Responsable Técnico